



Ordena pago de honorarios a Perito Judicial que se indica.
Obra: "CONCESIÓN AUTOPISTA CONCEPCIÓN - CABRERO".
N° de Contrato SAFI 121155

Santiago, 10 de agosto de 2016.

RESOLUCIÓN FISCALÍA (EXENTA) N° 502 /

VISTOS

TRAMITADO

Fecha 10 AGO. 2016

: La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2016, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 1829, de fecha 28 de julio de 2016, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

- 1°.- **PÁGUESE** al Perito Judicial Jorge Araneda Ruiz, las sumas que le corresponde percibir a título de honorarios por efectuar los informes periciales en las causas contenciosas que se detallan en las boletas cuyos pagos se ordenan.

ITUZADO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
1° J.C. Concepción	65	07-07-2016	820.000
3° J.C. Concepción	66	07-07-2016	300.000
1° J.C. Concepción	68	07-07-2016	620.000
1° J.C. Concepción	69	07-07-2016	900.000
1° J.C. Concepción	71	07-07-2016	430.000
1° J.C. Concepción	72	07-07-2016	420.000

- 2°.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán al Perito Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.
- 3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS.-(\$3.490.000.-)**, con cargo al compromiso de fondos N° 1423 de fecha 15 de enero de 2016 y a la asignación presupuestaria L.P.2016 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ESG.FSM.lnu
Proceso Fiscalía N° 10117256 /



Alvaro Villanueva Rojas
Fiscal Nacional
Ministerio de Obras Públicas